

**NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 De Diciembre del 2009**

1.-CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION:

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones y los actos de los administradores, en su caso se ajusta a las normas legales y estatutarias, así como en las resoluciones de la Juntas de Accionistas y del Directorio.

2.- COLABORACION GERENCIAL:

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros y documentación tanto contable como legal ha recibido total colaboración del Gerente General para cumplimiento de mis funciones.

3.- REGISTRO CONTABLES Y LEGALES:

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, en cuanto a su conversación y proceso técnico.

Mi estudio y evaluación del sistema de Control Interno contable efectuado Con el propósito antes mencionado no presento ninguna condición que Constituya una debilidad sustancial del sistema de Control Interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por La Gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los Activos , obligados y resultados de la Compañía..

Atentamente,


Ing. Karen Andrade Bueno

